

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 222/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025

### **“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 206/2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING”, CON ID N° 471.121”, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025”**

**(HOJA 1/2).-**

Asunción, 07 de julio de 2025

**VISTO:** La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”. -

La Ley N° 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

El Decreto N° 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto de 2024.-

La Resolución AFD N° 01 “POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025.-

La Resolución de Gerencia General N° 206/2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING”, CON ID N° 471.121”, de fecha 30 de junio de 2025.-

El Memorando UOC/N° 068/2025 de fecha 07 de julio de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Gerencia de Administración.-

**CONSIDERANDO:** Que en virtud a la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2024, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -

Que a través del referido Memorando UOC/N° 068/2025, se eleva a consideración de la Gerencia General la solicitud de modificación del Artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 206/2025 de fecha 30 de junio de 2025, en lo referente a la designación del Administrador de Contrato del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “Servicio de Ceremonial y Catering”, con ID N° 471.121; proponiéndose la designándose de la funcionaria Andrea Palacios Maciel con Cédula de Identidad N° 4.019.449, Secretaria Ejecutiva de la Gerencia General, como Administrador del Contrato a ser suscripto en el marco del referido llamado, en cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.-

...///...

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 222/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 206/2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING”, CON ID N° 471.121”, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2025”**  
**(HOJA 2/2).**

...//...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Modificar el artículo 2° de la Resolución de Gerencia General N° 206/2025 “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING”, CON ID N° 471.121”, de fecha 30 de junio de 2025; el cual queda redactado de la siguiente manera:

*“Art. 2°.- Designar a la funcionaria Andrea Palacios Maciel con Cédula de Identidad N° 4.019.449, como Administrador del Contrato a ser suscripto en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “Servicio de Ceremonial y Catering”, con ID N° 471.121”.-*

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda.-

.....  
**FERNANDO LUGO**  
Gerente General